

---

---

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

---

---

Núm. 42.759

Jueves 17 de Septiembre de 2020

Página 1 de 2

---

Normas Generales

---

CVE 1816988

---

---

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

ROMÁN ZELAYA RÍOS, COMISIÓN DE SERVICIO AL EXTERIOR

Núm. 104.- Santiago, 14 de octubre de 2019.

Visto:

Lo dispuesto en la Ley 21.125 de Presupuesto del Sector Público para el año 2019; el decreto N° 854, de 2004 del Ministerio de Hacienda; el DFL 29/2004 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el decreto N° 275 de 2017, del Ministerio de Relaciones Exteriores; el decreto supremo N° 705, de 2016 del Ministerio de Hacienda; las resoluciones N°s. 6 y 7, ambas de 2019, y de la Contraloría General de la República; la circular Gab. Pres. N° 002 de fecha 11/02/2019 de la Presidencia de la República; y, lo informado por memorándum (G.S.) N° 203/2019 del Gabinete del Sr. Subsecretario de Pesca y Acuicultura.

Considerando:

1.- Que, el señor Román Zelaya Ríos, Subsecretario de Pesca y Acuicultura, participó en la Feria Aquanor 2019, realizada en la ciudad de Trondheim, Noruega, entre los días 20 y 23 de agosto de 2019.

2.- Que, la Feria Aquanor (Noruega) y su par Aquasur (Chile) son consideradas internacionalmente como los foros de salmonicultura más importantes de ambos hemisferios. En particular, la feria correspondiente a este cometido se realiza cada dos años en la ciudad de Trondheim, Noruega, donde se reúne un número de aproximadamente veinte mil visitantes, concentrando a más de cincuenta países y cuatrocientos expositores.

3.- Que, la participación se fundamenta en los compromisos de las máximas autoridades pesqueras y de acuicultura de ambos países en dar continuidad y seguir fortaleciendo la sólida relación de colaboración histórica entre los sectores señalados de ambos países y en particular en la constante asistencia de ambas autoridades a las Ferias Aquanor y Aquasur respectivamente.

4.- Que, entre las actividades desarrolladas en Noruega, la participación en la inauguración de la Feria Aquanor, y específicamente en la inauguración del stand de Chile en la Feria. Así como reuniones con las distintas autoridades de los principales países productores de salmón, además de Chile y Noruega, Escocia y Canadá.

5.- Que, resultó pertinente la participación del Sr. Subsecretario de Pesca y Acuicultura en uno de los foros de mayor importancia para la acuicultura mundial, en su calidad de autoridad nacional en la materia.

6.- Que, esta comisión de servicios se encuentra contemplada en el Programa Anual de Comisiones al Exterior (PACE) 2019 de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

7.- Que, la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura contó con los fondos necesarios en el Presupuesto para el año 2019.

Decreto:

1.- Téngase por comisionado a la ciudad de Trondheim, Noruega, a don Román Zelaya Ríos, RUN N° 10.091.880-3, Subsecretario de Pesca y Acuicultura, Grado "C" del Escalafón de Directivos, por un período de 8 días a contar del día 18 y hasta el día 25 de agosto de 2019, con el objeto de participar en la Feria Aquanor 2019.

---

**CVE 1816988**

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

2.- Mientras permaneció en comisión de servicio continuó percibiendo el total de las remuneraciones inherentes a su cargo en moneda nacional.

3.- La Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, pagó a don Román Zelaya Ríos, los gastos que, por concepto de viáticos y pasajes irrogó la presente comisión de servicio al exterior, según se señala a continuación:

- 4 días de viáticos al 40% desde el 19 al 22 de agosto de 2019, considerando que, por los días señalados, el Gobierno de Noruega cubrió solamente los gastos de alojamiento.
- 1 día de viático al 100% por el 23 de agosto de 2019 y 1 día de viático al 40% el 24 de agosto de 2019.
- El día 18 de agosto de 2019, no percibió viático por encontrarse en vuelo de ida a Noruega y el día 25 de agosto de 2019, llegó a nuestro país.
- El monto total del viático ascendió a US\$1.413 y el valor de los pasajes aéreos a US\$4.500, según lo señalado en memorándum (G.S.) 203/2019.

4.- Calificase de imprescindible necesidad para el interés público, la presente comisión y declárese que, por razones impostergables de buen servicio, no debió esperar la total tramitación de este decreto para iniciarla.

5.- Déjase constancia que, con el objeto de constatar el cumplimiento de los objetivos del presente decreto, se deberá presentar, dentro del plazo de 30 días corridos, desde el término de esta comisión, un informe sobre actividades realizadas, sus resultados y acuerdos alcanzados, según sea el caso, a la jefatura directa.

6. Impútese el gasto del presente decreto al Ítem 07.03.01.21.01.004 por concepto de viáticos personal de planta y el Ítem 07.03.01.22.08.007 por concepto de pasajes del presupuesto vigente de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, para el año 2019.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Juan Andrés Fontaine Talavera, Ministro de Economía, Fomento y Turismo.- Teodoro Ribera Neumann, Ministro de Relaciones Exteriores.

Lo que transcribe para su conocimiento.- Saluda atentamente a Ud., Román Zelaya Ríos, Subsecretario de Pesca y Acuicultura.